

INFORME VALORACION CRITERIOS AUTOMATICOS EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE OROPESA DEL MAR EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

En fecha 3 de junio de 2024 se ha procedido a la apertura del sobre uno de la licitación del servicio de asistencia técnica para la elaboración del plan de acción para el clima y la energía sostenible de Oropesa del Mar, correspondiente a la documentación administrativa, del Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

En la misma fecha se procedió a la subsanación del sobre uno y a la apertura dos.

En fecha 19 de junio de 2024 se procede a la apertura del sobre tres, con el siguiente resultado:

1.-AIE MULTICRITERI-MCRIT (V-67163576): se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de 12.921,49 €, más 2.713,51€ en concepto de IVA.

-Experiencia adicional del personal adscrito al contrato

2.- AZIGRENE CONSULTORES, S.L. (B-97233092) se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de 11.250 €, más 2.362,50€ en concepto de IVA.

-Experiencia adicional del personal adscrito al contrato

3.- EUROVERTICE CONSULTORES, S.L. (B-73419269): se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de 16.984 €, más 3.566,53€ en concepto de IVA.

-Experiencia adicional del personal adscrito al contrato

4.- GEOCyL Consultoria, S.L. (B-47685847): se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de 14.607,86 €, más 3.067,65€ en concepto de IVA.

-Experiencia adicional del personal adscrito al contrato

5.- GRUPO CONSIDERA, S.L. (B-90054065): se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de 16.800 €, más 3.528€ en concepto de IVA.

-Experiencia adicional del personal adscrito al contrato

6.- LETTER INGENIEROS, S.L. (B-19522028): se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de 16.136,53 €, más 3.388,67€ en concepto de IVA.

-Experiencia adicional del personal adscrito al contrato

7.- RAQUEL GÓMEZ ALONSO (19003066-Y): se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de 20.915,29 €, más 4.392,21€ en concepto de IVA.

-Experiencia adicional del personal adscrito al contrato

Según dispone el Apartado I del Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación:

“ (...) I. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA EXISTENCIA DE BAJAS PRESUNTAMENTE ANORMALES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*
- 2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.*
- 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. (...).”*

Se procede a comprobar si las ofertas presentadas pueden ser consideradas desproporcionadas o temerarias, concluyendo que las ofertas presentadas por las mercantiles **AIE MULTICRITERI-MCRIT (V-67163576)** y **AZIGRENE CONSULTORES, S.L. (B-97233092)** están en baja temeraria, como muestra la tabla que se incluye a continuación:

| PLAN ACCIÓN CLIMA TIPO SIN I.V.A 21.900,83 € | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------|-------------|------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------|--------------------------------|-------------|
| EMPRESA | OFERTA PRESENTADA | % BAJA | MEDIA ARITMÉTICA | MEDIA ARITMÉTICA +10% | EXCLUIDO PARA NUEVA MEDIA | OFERTAS INCLUIDAS EN NUEVA MEDIA | NUEVA MEDIA ARITMÉTICA | MEDIA ARITMÉTICA -10% | EN BAJA TEMERARIA | DIFERENCIA DE LA OFERTA Y TIPO | |
| 1 | AIE MULTICRITERI | 12.921,49 € | 41,00 % | 15.659,31 € | 17.225,24 € | NO | 12.921,49 € | 14.783,31 € | 13.304,98 € | SÍ | 8.979,34 € |
| 2 | AZIGREME CONSULTORES | 11.250,00 € | 48,63 % | 15.659,31 € | 17.225,24 € | NO | 11.250,00 € | 14.783,31 € | 13.304,98 € | SÍ | 10.650,83 € |
| 3 | EUROVÉRTICE CONSULTORES | 16.984,00 € | 22,45 % | 15.659,31 € | 17.225,24 € | NO | 16.984,00 € | 14.783,31 € | 13.304,98 € | NO | 4.916,83 € |
| 4 | GEOCYL COSULTORÍA | 14.607,86 € | 33,30 % | 15.659,31 € | 17.225,24 € | NO | 14.607,86 € | 14.783,31 € | 13.304,98 € | NO | 7.292,97 € |
| 5 | GRUPO CONSIDERA | 16.800,00 € | 23,29 % | 15.659,31 € | 17.225,24 € | NO | 16.800,00 € | 14.783,31 € | 13.304,98 € | NO | 5.100,83 € |
| 6 | LETTER INGENIEROS | 16.136,53 € | 26,32 % | 15.659,31 € | 17.225,24 € | NO | 16.136,53 € | 14.783,31 € | 13.304,98 € | NO | 5.764,30 € |
| 7 | RAQUEL GÓMEZ ALONSO | 20.915,29 € | 4,50 % | 15.659,31 € | 17.225,24 € | SÍ | | | 0,00 € | NO | 985,54 € |

Y para que conste a los efectos de lo descrito anteriormente firmo el presente en Oropesa del Mar, a 28 de mayo de 2024.

